



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

1. Informaciones sobre el programa de posgrado

Nombre del Programa: Posgrado en Biotecnología Vegetal (PGBV)

Centro: Centro de Biociencias y Biotecnología (CBB)

Niveles: Maestría y Doctorado. Acreditado por CAPES el 11 de diciembre de 2015.

Nota/concepto: 5 (cinco)

Área de concentración: Biotecnología Vegetal

Página del programa: <https://pgbv.uenf.br/>

2. Periodo de Inscripción:

- Periodo: de **08/05/2024** a **09/06/2024**.

- Todas las inscripciones acompañadas de la documentación específica deberán ser enviadas **exclusivamente** al e-mail: pgbv.secretaria@uenf.br hasta el día **09/06/2024** a las 23:59 (horario de Brasilia).

ATENCIÓN: Los documentos enviados por e-mail para la inscripción deberán ser presentados a la coordinación del PPGBV luego del proceso selectivo, incluyendo los documentos originales o copias autenticadas de títulos. Esta entrega ocurrirá en local y hora indicada por la coordinación del PPGBV vía e-mail, antes realizar la matrícula.

3. Comisión de evaluación:

3.1. Las comisiones de evaluación serán responsables por la confirmación de las inscripciones, la ejecución de las etapas de selección y el juicio de eventuales recursos de amparo solicitados por los candidatos.

3.2. Las comisiones de evaluación serán compuestas por profesores o investigadores con título de doctor. Las mismas serán designadas por la Comisión Coordinadora del PPGBV, posterior al periodo de inscripciones.

4. Inscripción:

4.1. Podrán inscribirse candidatos residentes del Brasil o del exterior.

4.1.1. Los candidatos extranjeros con títulos obtenidos fuera del Brasil, en caso de ser seleccionados, deberán presentar copia del título reconocido por el consulado brasileño en su país de origen, junto con otros documentos exigidos por la Secretaría Académica de la UENF para matrícula.

4.2. Para la inscripción, los candidatos deberán presentar los siguientes documentos:

- a)** Formulario de inscripción (<https://pgbv.uenf.br/formularios-2/>);
- b)** Título de curso superior con duración plena o documento equivalente (frente y detrás);
- c)** Título de maestría (frente y detrás), o documento equivalente, para los candidatos al doctorado;
- d)** Histórico académico del curso superior para los candidatos a la maestría y doctorado;



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

- e) Histórico académico de la maestría para los candidatos al doctorado;
- f) *Curriculum vitae* personalizado solo con los ítems previstos en las tablas de puntuación para maestría y/o doctorado de este documento.
- g) Documentos comprobatorios del currículum vitae. **Los documentos comprobatorios deberán estar en un ÚNICO ARCHIVO PDF** (nombre del archivo: nombre del candidato_comprobantesCV.pdf) y debe ser organizado exactamente en el orden de los ítems presentados en las respectivas tablas de puntuación para maestría o doctorado de esta guía.
- h) Três cartas de recomendación (modelo <https://pgbv.uenf.br/formularios-2/>), suscritas por profesionales ligados a la formación universitaria del candidato o a sus actividades profesionales. Para los candidatos a la maestría, una de las cartas debe ser del orientador de Iniciación Científica (IC), monografía de final de curso, u otro tipo de orientación. Las cartas deberán ser enviadas a la coordinación del PPGBV por e-mail: pgbv.secretaria@uenf.br
- i) Cédula de identidad civil (candidatos brasileños y extranjeros);
- j) CPF, Título de Elector, Certificado Militar y Registro civil (certificado de nacimiento o casamiento) SOLO PARA CANDIDATOS BRASILEÑOS;
- k) Propuesta de investigación (Anexo 01).
- l) Documentación exigida en el ANEXO III de las Condiciones de Selección para Programas de Posgraduación de la UENF (SOLO PARA CANDIDATOS BRASILEÑOS).

4.2.1. El candidato es enteramente responsable por la veracidad de toda la documentación entregada.

4.3. Las inscripciones serán homologadas por la Comisión de Evaluación.

4.3.1. Serán homologadas las inscripciones de acuerdo con el ítem 4.2, siguiendo el cronograma:

- Divulgación de inscripciones homologadas y no homologadas: hasta [13/06/2024](#)
- Presentación de recursos de apelación: [14/06/2024](#) y [16/06/2024](#)
- Análisis de las apelaciones y divulgación de resultados de las homologaciones: hasta [17/06/2024](#)

4.4. Los recursos de apelación deberán ser solicitados por los candidatos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente documento, a través del e-mail: pgbv.secretaria@uenf.br.

5. Reserva de plazas:

5.1. En cumplimiento de la Ley nº 6914 de 6 de noviembre de 2014 (<https://pgbv.uenf.br/wp-content/uploads/2023/05/Lei-de-Cotas-DOU-Imprensa-Nacional.pdf>), se reservarán plazas de este llamado para candidatos brasileños necesitados en los siguientes porcentajes:

- I - 12% (doce por ciento) para estudiantes negros e indígenas;
- II - 12% (doce por ciento) para graduados de la red pública y privada de enseñanza superior;
- III - 6% (seis por ciento) para personas con discapacidad, en los términos de la legislación vigente, hijos de policías civiles y militares, bomberos militares e inspectores de seguridad y administración pública penitenciaria, muertos o incapacitados del servicio.

OBS:

- a) Los candidatos brasileños que compitan en el sistema de cotas deberán presentar, adicionalmente la documentación descrita en el ítem 4.2, listada en el ANEXO III, en un correo electrónico separado a la dirección pgbv.secretaria@uenf.br
- b) Los modelos de Autodeclaración étnico-racial y de Autodeclaración para indígenas disponible en la página del PPGBV (<https://pgbv.uenf.br/formularios-2/>).



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

- c) El formulario de inscripción disponible en la página del PPGBV (<https://pgbv.uenf.br/formularios-2/>)
- d) En caso de que permanezcan vacantes sin ocupar después de agotar los criterios establecidos en el inciso II del artículo 1, las mismas deberán ser, obligatoriamente, accedidas por los candidatos que no optaron por el sistema de cotas (Art. 2 de la Ley 6914).
- e) La tabla con la cantidad de vacantes para los candidatos que opten por el sistema de cotas se encuentra en este documento.

6. Del cronograma y las etapas de selección:

6.1. El proceso de selección será realizado en dos etapas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fase 01:

Divulgación del resultado: hasta 21/06/2024
Presentación de recursos: 22/06/2024 y 24/06/2024
Análisis de los recursos y divulgación de resultados: hasta 25/06/2024

Fase 02:

Realización de las entrevistas: 26/06/2024 y 27/06/2024
Divulgación de resultados: hasta 01/07/2024
Presentación de recursos: 02/07/2024 y 03/07/2024
Análisis de los recursos y divulgación de resultados: hasta 04/07/2024

Divulgación del resultado final: hasta 05/07/2024
Matrícula de los alumnos seleccionados: a definir

6.2. Las etapas del proceso selectivo serán estructuradas de la siguiente manera:

6.2.1. Fase 01: análisis del currículum y propuesta de investigación (ítem 7)

6.2.2. Los candidatos aprobados en la Fase 01 continuarán a la Fase 02, que comprende una entrevista sobre la propuesta de investigación (ítem 7) y otros aspectos de la trayectoria académica del candidato.

6.2.3. La Fase 02 será realizada por videoconferencia, en plataforma determinada por la Comisión de Evaluación.

7. De la forma de evaluación:

7.1. La forma de evaluación para el ingreso a la **Maestría** seguirá los siguientes criterios:



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

FASE 01:

Tabla de ítems curriculares y respectiva puntuación.

MAESTRÍA			
Producción científica (Hasta 60 puntos)	Artículos en periódicos de editorial, publicados o aceptados; Libros y/o capítulos de libros publicados.	1º autor	Hasta 10 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras	Hasta 4 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Artículos Submetidos	1º autor	Hasta 2 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras autorías	Hasta 1 punto por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Resumen en congresos y eventos científicos (Hasta 10 puntos)	1º autor	Hasta 0,5 puntos por resumen
		Otras autorías	Hasta 0,25 puntos por resumen
	Premios en eventos científicos (Hasta 10 puntos)	Nacional	Hasta 5 puntos por premio
		Internacional	Hasta 7 puntos por premio
Rendimiento Académico (Hasta 50 puntos)	- 2 veces el Coeficiente de Rendimiento Acumulado (CRA, ajustado para valor máximo de 10,0), para el caso de CRA hasta 7,0 - 3 veces el CRA, para el caso de CRA entre 7,1 y 8,0 - 4 veces el CRA, para el caso de CRA entre 8,1 y 9,0 - 5 veces el CRA, para el caso de CRA superior a 9,0		
Participación en Iniciación Científica (IC)/Monitoria (M) (Hasta 20 puntos)	Hasta 2 puntos por semestre para IC (en función de la carga horaria informada)		
	Hasta 1 punto por semestre para M (en función de la carga horaria informada)		
Otras experiencias profesionales en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	Actividades y/o producciones consideradas relevantes por la comisión de selección del Programa		
Posgraduaciones lato sensu (Hasta 2 puntos)	Pos-graduaciones lato sensu o especializaciones en áreas relacionadas a Biotecnología		
Cursos realizados en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	De 4 a 8 horas	1 punto por Curso	
	Más de 8 hasta 20 horas	2 puntos por Curso	
	Más de 20 horas	4 puntos por Curso	
Propuesta de Investigación - Formulario propio (Anexo 01) (Hasta 10 puntos) (OBS. Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados).	* Los candidatos que no presenten la propuesta de investigación en el formato indicado en el Anexo 01 serán descalificados. - Será considerada también la calidad del idioma del texto escrito en español - La propuesta de pesquisa deberá ser escrita en letra Arial, tamaño 11, espacio entre líneas 1,5, estructurada en los tópicos listados a continuación:		
	- Introducción y justificación adecuada y enfocada en el tema (hasta 3000 caracteres)	Hasta 3 puntos	
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta (Hasta 500 caracteres)	Hasta 2 puntos	
	- Metodología adecuada con los objetivos (Hasta 3000 caracteres)	Hasta 2 puntos	
	- Resultados esperados (Hasta 1000 caracteres)	Hasta 2 puntos	
	- Referencias bibliográficas adecuadas con el tema propuesto	Hasta 1 punto	

*Asignado en base a Qualis – CAPES para el área de Biotecnología

**Los documentos comprobatorios deben ser organizados en el orden de los ítems previstos en esta tabla y en un único archivo PDF, de acuerdo con el ítem 4.2 de esta guía.

OBS₁: Pasarán a la Fase 02 los candidatos con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la Fase 01.

OBS₂: La nota de la Fase 01 se normalizará a una escala de 0 a 10, considerando nota 10 la del candidato con mayor puntuación.



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

FASE 02:

Tabla de ítems y respectiva puntuación para la fase 02

MAESTRIA		
Defensa de la Propuesta de Investigación (Hasta 10 puntos) (OBS: Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados)	Se solicitará la argumentación sobre los tópicos de la propuesta considerando:	
	- Introducción y justificación del plan de investigación	Hasta 1 punto
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta	Hasta 2 puntos
	- Conocimiento y formación del candidato acerca de la metodología propuesta	Hasta 1 punto
	- Conocimiento acerca del tema propuesto por el candidato	Hasta 3 puntos
	- Experiencia académica y científica del candidato	Hasta 3 puntos

7.1.1. La selección final, por TEMA DE INVESTIGACIÓN presentado por el candidato, será obtenida por la suma de los puntos de las dos fases, siendo la Fase 01 (CV) con peso 6 y la Fase 02 (entrevista) peso 4.



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

7.2. La evaluación para el ingreso al **Doctorado** seguirá los siguientes criterios:

FASE 01:

Tabla de ítems curriculares y respectiva puntuación

DOCTORADO			
Producción Científica (Hasta 60 puntos)	Artículos en revistas de editorial, publicados o aceptados; Libros y/o capítulos de libros publicados	1º autor	Hasta 10 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras autorías	Hasta 4 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Artículos Submetidos (Hasta 2 puntos)	1º autor	Hasta 2 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras autorías	Hasta 1 punto por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Resumen en congresos y eventos científicos (Hasta 5 puntos)	1º autor	Hasta 0,5 puntos por resumen
		Otras autorías	Hasta 0,25 puntos por resumen
	Premios en eventos científicos (Hasta 10 puntos)	Nacional	Hasta 5 puntos por premio
		Internacional	Hasta 7 puntos por premio
Patentes/Registros (Hasta 20 puntos)	Pedido depositado (Hasta 2 puntos)	2 puntos por patente/Registro	
	Concedido (Hasta 8 puntos)	4 puntos por patente/Registro	
	Licenciado (Hasta 20 puntos)	10 puntos por patente/Registro	
Rendimiento acadêmico (Hasta 15 puntos)	5 veces el Coeficiente de Rendimiento Acumulado (CRA) de la maestría (ajustado para valor máximo 3,0).		
Organización de eventos científicos (Hasta 2 puntos)	Participación en comisión organizadora/apoyo	Local/Regional	0,50 puntos por evento
		Nacional	0,75 puntos por evento
		Internacional	1,00 punto por evento
Otras experiencias profesionales en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	Actividades y/o producciones considerados relevantes por la comisión de evaluación del programa		
Cursos realizados en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	De 4 a 8 horas	1 punto por Curso	
	Más de 8 hasta 20 horas	2 puntos por Curso	
	Más de 20 horas	4 puntos por Curso	
Propuesta de Investigación - Formulario propio (Anexo 01) (Hasta 10 puntos) (OBS: Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados).	* Los candidatos que no presenten la propuesta de investigación en el formato indicado en el Anexo 01 serán descalificados. - Será considerada también la calidad del idioma del texto escrito en español - La propuesta de investigación deberá ser escrita en letra Arial, tamaño 11, espacio entre líneas 1,5, estructurada en los tópicos listados a continuación:		
	Introducción y justificación adecuada y enfocada en el tema (hasta 3000 caracteres)	Hasta 3 puntos	
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta (Hasta 500 caracteres)	Hasta 2 puntos	
	- Metodología adecuada con los objetivos (Hasta 3000 caracteres)	Hasta 2 puntos	
	- Resultados esperados (Hasta 1000 caracteres)	Hasta 2 puntos	
	- Referencias bibliográficas adecuadas con el tema propuesto	Hasta 1 punto	

*Asignado en base a Qualis – CAPES para el área de Biotecnología

**Los documentos comprobatorios deben ser organizados en el orden de los ítems previstos en esta tabla y en un único archivo PDF, de acuerdo con el ítem 4.2 de esta guía.

OBS₁: Pasarán a la Fase 02 los candidatos con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la Fase 01.

OBS₂: La nota de la Fase 01 se normalizará a una escala de 0 a 10, considerando nota 10 la del candidato con mayor puntuación.



Govorno do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ci4ncia e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
P4s-Gradua4o em Biotecnologia Vegetal

FASE 02:

Tabla de  tems y respectiva puntuaci4n para la Fase 02

DOCTORADO		
Defensa de la Propuesta de Investigaci4n (Hasta 10 puntos) (OBS. Los candidatos con puntuaci4n inferior a 6,0 ser4n eliminados)	Se solicitar4 la argumentaci4n sobre los t4picos de la propuesta considerando:	
	- Introducci4n y justificaci4n del plan de investigaci4n	Hasta 1 punto
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta	Hasta 2 puntos
	- Conocimiento acerca del tema propuesto por el candidato	Hasta 3 puntos
	- Experiencia acad4mica y cient�fica del candidato	Hasta 3 puntos

7.2.1 La selecci4n final, por TEMA DE INVESTIGACI4N presentado por el candidato en la inscripci4n, ser4 obtenida por la suma de los puntos de las dos fases, siendo la Fase 01 (CV y propuesta de Investigaci4n) con peso 6 y la Fase 02 (entrevista) peso 4. La nota ser4 ajustada en la escala de 0 a 10.

7.3. Los candidatos seleccionados podr4n recibir becas, dentro de la disponibilidad del PPGBV, siguiendo la orden general de clasificaci4n y disponibilidad de plaza dentro de los TEMAS DE INVESTIGACI4N.

7.3.1. Tendr4n prioridad para recibir las becas los candidatos sin v nculos laborales y dispuestos a dedicarse exclusivamente a la posgraduaci4n.

8. Divulgaci4n de resultados de las etapas y clasificaci4n final.

8.1. La Comisi4n de Evaluaci4n divulgar4 los resultados de cada etapa, de acuerdo con el cronograma previsto en el  tem 6.1.

8.1.1. El resultado ser4 divulgado en la p4gina del PGBV (<https://pgbv.uenf.br>).

8.2. En caso de empate, ser4n considerados los siguientes criterios de desempate:

1. Candidato con edad m4s avanzada, de acuerdo con la Ley 10741/2002 (Estatuto de las Personas Mayores art. 27, p4rrafo 2 ).
2. Puntaje obtenido en el  tem "Producci4n Cient fica", siendo seleccionado el candidato con mayor n mero de puntos;
3. Puntaje obtenido en la "Propuesta de Investigaci4n", siendo seleccionado el candidato con mayor n mero de puntos.

8.3. El resultado final preliminar ser4 anunciado por la Comisi4n Evaluadora despu4s de la sentencia de los recursos referentes a la Fase 02 de acuerdo al cronograma;

8.4. La comunicaci4n del resultado final preliminar consistir4 en la difusi4n de la lista en la p4gina web del programa con los nombres de los candidatos en el orden de clasificaci4n por TEMA DE INVESTIGACI4N, el n mero de registro, nota y la informaci4n "eliminado", "aprobado" o "seleccionado", considerando las notas y disponibilidad de vacantes dentro de cada TEMA DE INVESTIGACI4N.

9. N mero de vacantes ofertadas:



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

M A E S T R I Á				LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Cota 1 12%	Cota 2 12%	Cota 3 6%	A.C.	
1	1	1	6	Biología Integrativa: Genómica, Proteómica, Metabolómica y Bioinformática
				Biotecnología aplicada a la agricultura y medio ambiente
				Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos de Interés Biotecnológico
Total:				09 vacantes

Subtítulo: A.C. -Amplia competencia; Cota 1- Estudiantes de escasos recursos, egresados negros e indígenas; Cota 2- Estudiantes de escasos recursos, egresados de la red de educación superior pública y privada brasileiros (siempre que estos últimos hayan sido beneficiarios del FIES, PROUNI o cualquier otro tipo de incentivo estatal); Cota 3 - Personas necesitadas, con discapacidad, en los términos de la legislación brasileña vigente, hijos de policías civiles y militares, bomberos militares e inspectores de seguridad y administración penitenciaria, muertos o incapacitados por el servicio

D O U T O R A D O				LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Cota 1 12%	Cota 2 12%	Cota 3 6%	A.C.	
1	1	1	7	Biología Integrativa: Genómica, Proteómica, Metabolómica y Bioinformática
				Biotecnología aplicada a la agricultura y medio ambiente
				Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos de Interés Biotecnológico
Total:				10 vacantes

Subtítulo: A.C. -Amplia competencia; Cota 1- Estudiantes de escasos recursos, egresados negros e indígenas; Cota 2- Estudiantes de escasos recursos, egresados de la red de educación superior pública y privada brasileiros (siempre que estos últimos hayan sido beneficiarios del FIES, PROUNI o cualquier otro tipo de incentivo estatal); Cota 3 - Personas necesitadas, con discapacidad, en los términos de la legislación brasileña vigente, hijos de policías civiles y militares, bomberos militares e inspectores de seguridad y administración penitenciaria, muertos o incapacitados por el servicio

OBS1: Las vacantes de “cotas” serán destinados a estudiantes brasileños que deberán comprobar necesidad socioeconómica, de conformidad con Ley n° 6914 de 6 de noviembre de 2014.

OBS2: Los candidatos deberán observar el Anexo 2 para corroborar los detalles sobre el perfil de las vacantes por TEMA DE INVESTIGACIÓN

10. Sobre los recursos:

10.1. Los eventuales recursos deben ser presentados dentro de los plazos previstos en el cronograma de esta guía y, obligatoriamente, por correo electrónico pgbv.secretaria@uenf.br

10.1.1. Las Comisiones de Evaluación analizarán los recursos dentro de los plazos previstos en el cronograma de esta guía

10.1.2. En esa ocasión no se aceptará la rediscusión de los méritos de la corrección.

10.2. Luego de revisar las apelaciones, los resultados finales serán publicados en la página del PPGBV.

11. Sobre la convocatoria:

11.1. Una vez cerrada la selección y anunciado el resultado final definitivo, los candidatos seleccionados deberán inscribirse dentro del plazo estipulado en esta guía o publicado por la



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

Coordinación del PPGBV.

11.2. Los candidatos seleccionados serán llamados mediante publicación en el sitio web del PPGBV y por correo electrónico enviado a la dirección proporcionada en el formulario de inscripción.

11.3. Terminada la convocatoria, si no hay manifestación de interés en incorporarse al PPGBV, el candidato podrá ser reemplazado por otro en la lista de espera.

12. Disposiciones finales.

12.1. Será descalificado y automáticamente excluido del proceso de selección el candidato que:

- a) Presenta declaraciones o documentos falsos en cualquier etapa de la selección.
- b) No presenta todos los documentos solicitados de acuerdo con esta guía.
- c) No confirma su intención de ingresar al PGBV al ser seleccionado.
- d) No se presenta en alguna de las etapas del proceso de selección en los días y horarios previstos.

12.2. Los documentos de los candidatos no seleccionados permanecerán en la secretaría del PPGVB por un tiempo de 3 meses desde la fecha de publicación del resultado final.

12.2.1. Finalizado este plazo, la documentación quedará inutilizable, salvo que el candidato haga disponible un sobre direccionado y realice el pago de las tasas postales para su devolución por correo. Así también, el candidato podrá recoger personalmente sus documentos en la Coordinación del PPGBV en un horario agendado previamente vía correo electrónico.

12.3. Las Comisiones serán resueltas por el Comité Evaluador, por la Coordinadora del PGBV y por la Cámara de Investigación y Postgrado, según sus competencias.

12.4. A criterio del Comité Coordinador del PGBV, con la aprobación de la Cámara de Investigación y Posgrado, las vacantes podrán ser reasignadas entre Líneas/Temas de Investigación, de un área de concentración a otra, o del curso de Maestría al Doctorado, conforme el caso, siempre que existan candidatos aprobados en los términos de esta convocatoria.

Al inscribirse en el proceso de selección, el candidato reconoce y acepta las normas establecidas en la presente Convocatoria y en las normas internas de la UENF que rigen la materia.

Campos dos Goytacazes, 29 de abril de 2024

Prof. Claudete Santa Catarina
Programa de Posgrado en Biotecnología Vegetal
Universidade Estadual Norte Fluminense Darcy Ribeiro – UENF



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

ANEXO 1

 Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro	Universidade Estadual del Norte Fluminense Darcy Ribeiro Centro de Biociencias y Biotecnologia PGBV - Programa de Posgraduación en Biotecnologia Vegetal	
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN – Edital 2º/2024		
IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO		
Nombre completo:		
Formación Académica:		
CURSO PRETENDIDO		
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PREVISTA		
<input type="checkbox"/> Biología Integrativa: Genómica, Proteómica, Metabólica y Bioinformática.	<input type="checkbox"/> Biotecnología aplicada a la agricultura y medio ambiente	<input type="checkbox"/> Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos
TEMA DE INVESTIGACIÓN PREVISTO (Según se detalla en el Perfil de Vacantes disponible en el Anuncio de Programa - Anexo 02)		
Describe las razones que le llevaron a escoger la Línea de investigación y Tema de investigación propuesto (máximo de 10 líneas)		



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal



Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro

Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Centro de Biociências e Biotecnologia
PGBV - Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (en español)

OBS.: Utilizar formato Arial, tamaño 11, espacio entre líneas de 1,5
Verificar en las Condiciones la cantidad de caracteres en cada ítem
para Maestría y Doctorado

TÍTULO DEL PROYETO:

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICATIVA (Hasta 3000 caracteres):

OBJETIVOS (Hasta 500 caracteres):

MATERIAL Y MÉTODOS (Hasta 3000 caracteres):

RESULTADOS ESPERADOS (Hasta 1000 caracteres):

REFERENCIAS:

Firma del Candidato

_____, ____ de _____ de 20__



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

ANEXO 2

LÍNEAS Y TEMAS DE INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TEMA DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE	VAGAS	
			MS	DS
Biología Integrativa: Genómica, Proteómica, Metabólica y Bioinformática.	Biología molecular de interacción entre plantas y bacterias promotoras de crecimiento vegetal	Gonçalo Apolinário de Souza Filho	0	1
	Estrategias biotecnológicas aplicadas al estudio de crecimiento, desarrollo y propagación de las plantas	Vanildo Silveira	1	1
	Genómica y bioinformática aplicada a la biotecnología	Thiago M. Venâncio	1	1
	Genómica y epigenética vegetal	Clicia Grativol G. de Mattos	1	1
	Mejoramiento vegetal para adaptación a estreses abióticos	Antônio T. do Amaral Júnior	2	1
	Mecanismos moleculares y bioquímicos de tolerancia a estreses abióticos	Vitor Batista Pinto	1	1
Biotecnología Aplicada a la Agricultura y el Medio Ambiente	Bases fisiológicas y bioquímicas aplicadas al estudio de propagación in vitro de especies arbóreas	Claudete Santa Catarina	0	1
	Ecofisiología de la fotosíntesis en plantas tropicales y subtropicales.	Eliemar Campostrini	0	1
	Bases estructurales y ecofisiológicas de interacción entre bacterias benéficas y plantas	Fábio L. Olivares	0	1
	Mecanismos de acción de bioestimulantes vegetales	Daniel Basílio Zandonadi	2	0
Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos de Interés Biotecnológico	Péptidos bioinspirados, actividad inhibidora y mecanismo de acción sobre biopelículas fúngicas.	Erica de Oliveira Mello	1	0
	Péptidos antimicrobianos de plantas	Valdirene M. Gomes	0	1
TOTAIS			9	10



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

ANEXO 3

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LOS CANDIDATOS A LAS VACANTES DEL SISTEMA DE COTAS

**ATENCIÓN: LAS VACANTES DEL SISTEMA DE COTAS ESTÁN DESTINADOS A LOS
CANDIDATOS BRASILEÑOS QUE DEMUESTREN NECESIDAD SOCIOECONÓMICA SEGÚN LA
LEY N° 6914 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014**

MÁS INFORMACIÓN VER LA CONVOCATORIA EN VERSIÓN PORTUGUESA